

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 6.112/2012

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre de 2012, se ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que se señala a continuación, lo que se hace público de conformidad con lo previsto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

Subgrupo: C1. Escala: Administración Especial. Nº Vacantes: 1. Denominación: Oficial Jefe Policía Local. Sistema selección: Concurso. Turno: Promoción Interna.

Dicha oferta resulta conforme al Decreto-Ley 20/2011, de medidas urgentes para la corrección del déficit público en materia presupuestaria, tributaria y financiera, pues el procedimiento a utilizar para la cobertura de la plaza, mediante promoción interna, no supone la incorporación de nuevo personal al servicio de este Ayuntamiento.

Iznájar, 17 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.